

Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Palencia

Distrito municipal núm. 3.—Nombre Hospital

Sección núm. 4

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Abia García, Marina.	Hemb.	22	P. Romero.	Su sexo.	Si	18	Julio.	1934
2	Arangüena y Arangüena, Carmen.	Idem	22	B. y Mier, 15.	Idem.	Si	5	Idem.	Idem
3	Burgos Rodríguez, Avelina.	Idem	22	M. Pelayo.	Idem.	Si	18	Octubre.	Idem
4	Cidad López-Francos, Elisa.	Idem	22	Idem, 19.	Idem.	Si	25	Enero.	1935
5	Fernández Martín, Anastasia.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	15	Idem.	Idem
6	García Luis, Antonio.	Varón	22	Idem.	Jornalero.	Si	13	Junio.	1934
7	González Monge, Lucio.	Idem	22	B. y Mier.	Abogado.	Si	18	Abril.	Idem
8	González Lucio, Eneri.	Hemb.	22	A. Maura.	Su sexo.	Si	17	Enero.	1935
9	Grajal Cuesta, Julia.	Idem	22	Idem, 23.	Idem.	Si	7	Febrero.	Idem
10	Grossi Muñoz, Rogelio.	Varón	22	Idem, 18.	Estudiante.	Si	20	Marzo.	Idem
11	Mancho López, Isidora.	Hemb.	22	M. Pelayo, 17.	Su sexo.	Si	4	Abril.	Idem
12	Merino Arnáiz, Teresa.	Idem	22	Idem, 20.	Idem.	Si	20	Noviembre.	1934
13	Valverde Maldonado, Encarnación.	Idem	22	Idem, 17.	Idem.	Si	25	Marzo.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña